

VISTO. La solicitud de los participantes del taller de cerámica que se dictan en el Centro de Barrio y Deportivo Atlántida, para la construcción de un horno para la cocción de las piezas realizadas .

RESULTANDO

1. Que el Concejo no presenta objeciones en realizar dicha colaboración la cual se destinará a la contratación de servicios para la recaudación de fondos de dicha construcción
2. Que en el Proyecto N°11011 "Literal C" se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1. Aprobar un gasto de hasta \$42.000 (cuarenta y dos mil pesos uruguayos) para la contratación de un Servicio Artístico que se facturará a través de AGREMYARTE a nombre de DAMIAN DEL CASTILLO PECELI C.I:5125760-0 , el que se hará efectivo del Literal C del Fondo de Incentivo
2. Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, **Gustavo González ,Alcalde del Municipio de Atlántida.**

Resolución aprobada con fecha 03 de setiembre del 2024-



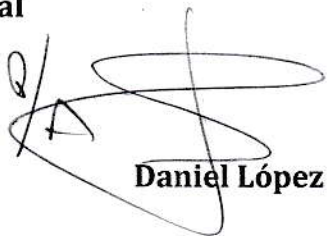
Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



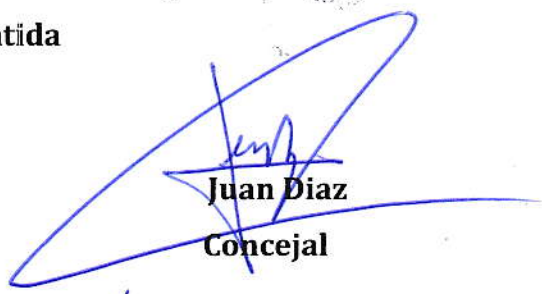
Adriana de Sosa

Concejal



Daniel López

Concejal



Juan Díaz

Concejal



William Bermolen

Concejal